

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 281

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 509/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

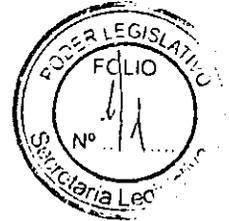
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 AGO 2016

Nº 28

SECRETARIA LEGISLATIVA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 17 AGO 2016



VISTO la Nota Nº 122/2016 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de participar del Foro de Mujeres UPM, a realizarse en el Palacio del Congreso Nacional el día 19 de agosto del corriente año, conforme a la invitación cursada por la UPM Mercosul y el Honorable Senado de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 18/08/16 regreso 20/08/16), de acuerdo al detalle de vuelos indicados en la Nota Nº 122/16 Letra: L.M.A., según disponibilidad de la compañía aérea y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 18/08/16 regreso 20/08/16), de acuerdo al detalle de vuelos indicados en la Nota Nº 122/16 Letra: L.M.A., y según disponibilidad de la compañía aérea, a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. – Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Queda habilitado. Archivar.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 509/2016

[Firma]
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte integrante de la Argentina"